



“GOBIERNO LOCAL, CON FE, HONESTIDAD Y RESPETO”
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ORDENANZA MUNICIPAL

N° 005-2024-MDH/A

Huariaca, 14 de agosto de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA; QUE SUSCRIBE:

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 273-2024-MDH/CM de fecha 01 de julio de 2024 emitido por el Magno Concejo Municipal, mediante el cual aprueban por unanimidad la modificación y actualización del anexo 02 de la Ordenanza N° 007-2023-MDH/A, que regula el Servicio de Transporte Público de pasajeros de carga en vehículos menores para el distrito de Huariaca, presentado por la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos; y:

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades distritales y provinciales son instancias de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo prevé el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, y el Art. II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el segundo párrafo, que; “las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”;

Que, el artículo 42 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización establece que, es competencia exclusiva de las municipalidades planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal . Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, el numeral 1 del artículo 4 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que las políticas nacionales y sectoriales consideran los intereses generales del Estado y la diversidad de las realidades regionales y locales, concordado con el carácter unitario y descentralizado del gobierno de la Republica;

Que, mediante Informe N° 020-2024-MDH/A/GM/GMASP/DTT, de fecha 18 de junio de 2024, emitido por el Tec. Joan Rudy SANCHEZ ARRIETA, Jefe de la División de Tránsito y Transporte, solicita la modificación del anexo N°02 de la Ordenanza N° 007-MDH/A;

Que, mediante Opinión Legal N° 66-2024-VM-ALE-MDH, de fecha 26 de junio de 2024, opina que debe ser puesta a conocimiento del magno concejo municipal y tener el sustento del Jefe de la División de Tránsito y Transporte;



“GOBIERNO LOCAL, CON FE, HONESTIDAD Y RESPETO”
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 273-2024-MDH/CM, de fecha 01 de julio de 2024, el Magno Concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación y actualización del anexo 02 de la Ordenanza N° 007-2023-MDH/A, que regula el Servicio de Transporte Público de pasajeros de carga en vehículos menores para el distrito de Huariaca;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el numeral 8 del artículo 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal, aprobó por Unanimidad, y con dispensa del trámite de aprobación del Acta:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO N° 02 ORDENANZA N° 007-MDH/A, ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHÍCULOS MENORES PARA EL DISTRITO DE HUARIACA

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la modificación y actualización del anexo N° 02 de la Ordenanza N° 007-MDH/A, Ordenanza Municipal que regula el servicio de transporte público de pasajeros y carga en vehículos menores para el distrito de Huariaca.

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR al alcalde, para que, mediante Decreto de Alcaldía, regule las disposiciones reglamentarias y/o complementarias que sean necesarias para la mejor aplicación de lo dispuesto en la presente Ordenanza, **incluyendo la modificación del Cuadro de Sanciones de acuerdo a la evolución del marco legal Provincial, Regional y Nacional.**

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Secretaría del Concejo Municipal y demás órganos y/o unidades orgánicas competentes el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Oficina General de Secretaría del Concejo Municipal la publicación de la presente Ordenanza en el Diario de mayor circulación en la región y a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Huariaca la Ordenanza Municipal que aprueba la modificación y actualización del anexo N° 02 del cuadro de sanciones de la Ordenanza N° 007-MDH/A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA
Ing. Oscar Martín Berráspi Rubin
ALCALDE



“GOBIERNO LOCAL, CON FE, HONESTIDAD Y RESPETO”
**“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”**

ANEXO N°02 MODIFICADO Y ACTUALIZADO

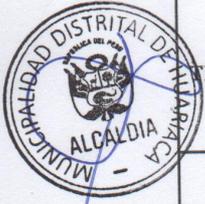
CÓDIGO DE LAS INFRACCIONES	TIPO DE INFRACCIÓN	MULTAS Y SANCIONES DE CONFORMIDAD A LA LEY 27189, LEY DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MENORES Y SU REGLAMENTO APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 055-2010-MTC			
		CALIFICACION	1 INTERVENCION	1 REINCIDENCIA	2 REINCIDENCIA
TP-01	POR PRESTAR SERVICIO CON EL VEHICULO SIN CONSERVAR LAS MISMAS CONDICIONES QUE FUE APROBADO EN LA CONSTATAACION DE CARACTERISTICAS Y/O SUCIO O DETERIORADO	LEVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULOS 05 DIAS MULTA DIRECTA (2% UIT)	INTERNAMIENT O DE VEHICULO 10 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTOD E VEHICULO 15 DIAS (10% UIT)
TP-02	POR PRESTAR ELSERVICIO SIN CINTURÓN DE SEGURIDAD.	LEVE	MULTA DIRECTA (2% UIT)	INTERNAMIENT O DE VEHICULO 10 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTOD E VEHICULO 15 DIAS (10% UIT)
TP-03	POR PRESTAR SERVICIO SIN CONTAR EL VEHÍCULO CON BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS O ENCONTRARSE ESTE EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN Y/O NO CONTENGA LOS ELEMENTOS RESPECTIVAS.	LEVE	MULTA DIRECTA (2% UIT)	MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTOD E VEHICULO 10 DIAS (10% UIT)
TP-04	POR REALIZAR GIROS EN U. EN VIAS DE ALTA VELOCIDAD E INVADIR LAS ACERAS Y/O VIAS NO AUTORIZADAS.	LEVE	MULTA DIRECTA (3% UIT)	INTERNAMIENT O DE VEHICULO 05 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTOD E VEHICULO 10 DIAS (10% UIT)
TP-05	POR DETENERSE EN ZONAS NO AUTORIZADOS Y/O ABANDONAR EL VEHÍCULO CON PASAJEROS Y/O TOMAR O DEJAR PASAJEROS EN LUGARES QUE ATENTEN CONTRA SU INTEGRIDAD FÍSICA.	LEVE	MULTA DIRECTA (3% UIT)	INTERNAMIENT O DE VEHICULO 05 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTOD E VEHICULO 10 DIAS (10% UIT)
TP-06	POR PRESTAR SERVICIO SIN TENER EL SISTEMA DE LUCES COMPLETO Y OPERATIVO.	LEVE	MULTA DIRECTA (3% UIT)	INTERNAMIENT O DE VEHICULO 5 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTOD E VEHICULO 10 DIAS (10% UIT)





“GOBIERNO LOCAL, CON FE, HONESTIDAD Y RESPETO”
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

TP-07	POR PRESTAR SERVICIO SIN DETENERSE ANTES DE LA LINEA DE PARADA (LINEAS CEBRA) O ANTES DE LAS AREAS DE INTERSECCION DE LA CALZADA O NO RESPETAR EL DERECHO DE PASO PEATONAL	LEVE	MULTA DIRECTA (3% UIT)	MULTA DIRECTA (5% UIT)	MULTA DIRECTA (10% UIT)
TP-08	NO PERMITIR LA LABOR DE FISCALIZACION, NEGANDOSE A ENTREGAR LA INFORMACION O DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE REQUERIDA POR EL INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE	LEVE	MULTA DIRECTA (3% UIT)	INTERNAMIENTO O DE VEHICULO 5 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 10 DIAS MULTA DIRECTA (10% UIT)
TP-09	PRESTAR SERVICIOS UTILIZANDO EQUIPOS DE SONIDO DIFERENTES A LOS AUTORADIOS DADOS POR EL FABRICANTE Y DEMAS ELEMENTOS QUE SEAN ACOPLADOS EN LOS VEHICULOS MENORES	LEVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 05 DIAS Y DECOMISO DEL EQUIPO DE SONIDO MULTA DIRECTA (3% UIT)	INTERNAMIENTO O DE VEHICULO 10 DIAS Y DECOMISO DEL EQUIPO DE SONIDO MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 15 DIAS Y DECOMISO DEL EQUIPO DE SONIDO MULTA DIRECTA (10% UIT)
TP-10	POR PRESTAR SERVICIO CONDUCIENDO UN VEHICULO CON SUS SISTEMAS DE LUCES O ELECTRICOS EN MAL ESTADO	LEVE	MULTA DIRECTA (3% UIT)	MULTA DIRECTA (5% UIT)	MULTA DIRECTA (10% UIT)
TP-11	POR DETENERSE PARA CARGAR O DESCARGAR MERCANCIAS EN LA CALZADA Y/O LUGARES QUE PUEDAN CONSTITUIR UN PELIGRO U OBSTACULO O INTERRUMPA LA CIRCULACION VEHICULAR	LEVE	MULTA DIRECTA (3% UIT)	MULTA DIRECTA (5% UIT)	MULTA DIRECTA (10% UIT)
TP-12	POR PRESTAR EL SERVICIO SIN PORTAR LOS STICKERS DE LA CONSTATAION DE CARACTERISTICAS	LEVE	MULTA DIRECTA (3% UIT)	MULTA DIRECTA (5% UIT)	MULTA DIRECTA (10% UIT)
TP-13	POR NO UTILIZAR EL CARRIL DERECHO PARA RECOGER O DEJAR PASAJEROS O CARGA	LEVE	MULTA DIRECTA (3% UIT)	MULTA DIRECTA (5% UIT)	MULTA DIRECTA (10% UIT)
TP-14	POR PRESTAR SERVICIO CONDUCIENDO EL VEHICULO MENOR CON EL MOTOR EN PUNTO NEUTRO O APAGADO	LEVE	MULTA DIRECTA (3% UIT)	MULTA DIRECTA (5% UIT)	MULTA DIRECTA (10% UIT)
TP-15	POR PRESTAR SERVICIO CON UN VEHICULO QUE NO CUENTA CON LAS LUCES O DISPOSITIVOS RETRO REFLECTIVAS PREVISTOS EN LOS REGLAMENTOS	LEVE	MULTA DIRECTA (3% UIT)	MULTA DIRECTA (5% UIT)	MULTA DIRECTA (10% UIT)





“GOBIERNO LOCAL, CON FE, HONESTIDAD Y RESPETO”
 “Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,
 y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

TP-16	POR PRESTAR SERVICIO CIRCULANDO CON EL VEHICULO CUBIERTO LA PARTE INTERIOR CON TELAS, BOLSAS COLCHAS, FRAZADAS DE MODO QUE IMPIDAN LA VISIBILIDAD DEL INTERIOR DEL VEHICULO	LEVE	MULTA DIRECTA (3% UIT)	MULTA DIRECTA (5% UIT)	MULTA DIRECTA (10% UIT)
TP-17	POR PRESTAR SERVICIO CONDUCIENDO UN VEHICULO USANDO LUCES NO REGLAMENTARIAS (LUCES DE COLORES) EN VIAS URBANAS O HACER MAL USO DE SUS LUCES	LEVE	MULTA DIRECTA (3% UIT)	MULTA DIRECTA (5% UIT)	MULTA DIRECTA (10% UIT)
TP-18	POR PRESTAR SERVICIO CON UN VEHICULO MENOR S QUE NO CUENTA CON ESPEJO RETROVISOR	LEVE	MULTA DIRECTA (3% UIT)	MULTA DIRECTA (5% UIT)	MULTA DIRECTA (10% UIT)
TP-19	POR PRESTAR SERVICIO SUPLANTANDO IDENTIDAD O ALTERAR AUTORIZACIONES (CREDENCIAL, CERTIFICADO DE OPERACIÓN O STICKER VEHICULAR)	GRAVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULOS 05 DIAS MULTA DIRECTA (4% UIT)	INTERNAMIENT O DE VEHICULO 10 DIAS MULTA DIRECTA (8% UIT)	INTERNAMIENTOD E VEHICULO 15 DIAS (20% UIT)
TP-20	PRESTAR SERVICIO CON UN NÚMERO SUPERIOR AL DE 03 PASAJEROS Y/O SUPERIOR A LA CAPACIDAD ESTABLECIDA EN SU TARJETA DE PROPIEDAD.	GRAVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULOS 05 DIAS MULTA DIRECTA (4% UIT)	INTERNAMIENT O DE VEHICULO 10 DIAS MULTA DIRECTA (8% UIT)	INTERNAMIENTOD E VEHICULO 15 DIAS (10% UIT)
TP-21	POR HABLAR POR CELULAR MIENTRAS PRESTA EL SERVICIO.	GRAVE	MULTA DIRECTA (4% UIT)	INTERNAMIENT O DE VEHICULO 05 DIAS MULTA DIRECTA (6% UIT)	INTERNAMIENTOD E VEHICULO 10 DIAS (10% UIT)
TP-22	POR OCUPAR ESPACIO PUBLICO CON EL VEHICULO MENOR EN UN LUGAR NO PERMITIDO PARA EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR, POR UN PERIODO MAYOR A 45 MINUTOS.	GRAVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULOS 05 DIAS MULTA DIRECTA (4% UIT)	INTERNAMIENT O DE VEHICULO 10 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTOD E VEHICULO 15 DIAS (10% UIT)
TP-23	POR NO ACATAR LA ORDEN DE DETENCIÓN DEL VEHÍCULO IMPARTIDA POR EL INSPECTOR MUNICIPAL EN EJECUCIÓN DE SUS FUNCIONES Y DARSE A LA FUGA.	GRAVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULOS 05 DIAS MULTA DIRECTA (4% UIT)	INTERNAMIENT O DE VEHICULO 10 DIAS MULTA DIRECTA (6% UIT)	INTERNAMIENTOD E VEHICULO CON EL APOYO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU SUSPENSION DE CERTIFICADO DE OPERACIÓN 30 DIAS MULTA DIRECTA (10% UIT)





"GOBIERNO LOCAL, CON FE, HONESTIDAD Y RESPETO"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

TP-24	ABANDONAR EL VEHICULO MENOR ANTE LA INTERVENCION DEL INSPECTOR DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD	GRAVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULOS 05 DIAS MULTA DIRECTA (4% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO O DE VEHICULO 10 DIAS MULTA DIRECTA (6% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO E VEHICULO 15 DIAS (10% UIT)
TP-25	POR PRESTAR SERVICIO SIN PORTAR EL UNIFORME QUE IDENTIFICA A LA EMPRESA O ASOCIACION (CHALECO, CASACA, ETC)	GRAVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 5 DIAS MULTA DIRECTA (4% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO O DE VEHICULO 10 DIAS MULTA DIRECTA (10% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 15 DIAS MULTA DIRECTA (20% UIT)
TP-26	POR PRESTAR SERVICIO CIRCULANDO EN LA VIA URBANA POR LA NOCHE O CUANDO LA LUZ NATURAL SEA INSUFICIENTE O CUANDO LAS CONDICIONES DE VISIBILIDAD SEAN ESCAZAS SIN TENER ENCENDIDO EL SISTEMA DE LUCES REGLAMENTARIAS	GRAVE	MULTA DIRECTA (4% UIT)	MULTA DIRECTA (6% UIT)	MULTA DIRECTA (10% UIT)
TP-27	POR PRESTAR SERVICIO CIRCULANDO SIN PLACA DE RODAJE O SIN PERMISO CORRESPONDIENTE	GRAVE	MULTA DIRECTA (4% UIT)	MULTA DIRECTA (6% UIT)	MULTA DIRECTA (10% UIT)
TP-28	POR PRESTAR SERVICIO CIRCULANDO EN FORMA DESORDENADA O HACIENDO MANIOBRAS PELIGROSAS	GRAVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULO MULTA DIRECTA (4% UIT)	MULTA DIRECTA (5% UIT)	MULTA DIRECTA (10% UIT)
TP-29	POR COMPARTIR EL ASIENTO DEL CONDUCTOR CON OTRA PERSONA PERSONA, ANIMAL O CARGA DE CUALQUIER TIPO	GRAVE	MULTA DIRECTA (4% UIT)	INTERNAMIENTO DIRECTO MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTO DIRECTO 5 DIAS MULTA DIRECTA (10% UIT)
TP-30	PRESTAR SERVICIO SIN TENER Y/O PORTAR O NO TENER EL SEGURO OBLIGATORIO (SOAT O AFOCAT)	MUY GRAVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULOS 5 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO O DE VEHICULO 15 DIAS MULTA DIRECTA (10% UIT) SIN BENEFICIO DE PRONTO PAGO	INTERNAMIENTO DE VEHICULO E VEHICULO 15 DIAS APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR MULTA DIRECTA (20% UIT) SIN BENEFICIO DE PRONTO PAGO
TP-31	POR PRESTAR SERVICIO SIN TENER Y/O PORTAR LA RESPECTIVA LICENCIA DE CONDUCIR Y CREDENCIAL DEL CONDUCTOR Y/O NO PORTAR CERTIFICADO DE OPERACIÓN Y/O TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR (PROPIEDAD)	MUY GRAVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULOS 05 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO O DE VEHICULO 15 DIAS MULTA DIRECTA (10% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 15 DIAS APERTURA DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR MULTA DIRECTA (20% UIT) SIN BENEFICIO DE PRONTO PAGO





“GOBIERNO LOCAL, CON FE, HONESTIDAD Y RESPETO”
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,
de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

TP-32	POR PRESTAR SERVICIO EN UNIDADES NO REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL (PERSONA JURIDICA)	MUY GRAVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULOS 05 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 10 DIAS MULTA DIRECTA (10% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 15 DIAS (20% UIT)
TP-33	POR PRESTAR SERVICIO CON CONDUCTORES MENORES DE EDAD QUE CAREZCAN DE LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ART. 55º DEL DECRETO LEY Nº 26102, CÓDIGO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE.	MUY GRAVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULOS 10 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 20 DIAS MULTA DIRECTA (10% UIT)	DENUNCIA PENAL E INHABILITACION PARA EL VEHICULO POR 2 AÑOS MULTA DIRECTA (50% UIT)
TP-34	POR PRESTAR EL SERVICIO BAJO LOS EFECTOS DE ALCOHOL, DORGAS U OTRAS SUSTANCIAS TÓXICAS.	MUY GRAVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULOS CON LA INTARVENCION DE LA PNP 10 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO CON LA INTERVENCION DE LA PNP POR 20 DIAS DENUNCIA PENAL MULTA DIRECTA (20% UIT)	CANCELACION DE CREDENCIAL DE CONDUCTOR DENUNCIA PENAL MULTA DIRECTA (50% UIT)
TP-35	POR GENERAR PRESUNTO PARADERO INFORMAL EN LA VÍA PÚBLICA (3 Ó MÁS VEHÍCULOS MENORES ESTACIONADOS EN FORMA CONTIGUA EN LA VÍA PÚBLICA). APLICABLE A PERSONA JURIDICA Y AL CONDUCTOR / PROPIETARIO	MUY GRAVE	MULTA DIRECTA (5% UIT)	SUSPENSION DE PERMISO DE OPERACIÓN POR 05 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	SUSPENSIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN POR 15 DIAS MULTA DIRECTA (10% UIT)
TP-36	POR AGRESIÓN AL INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE, AL USUARIO DEL SERVICIO Y/O PEATÓN EN PLENA VIA PÚBLICA	MUY GRAVE	SUSPENSION DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN 30 DIAS DENUNCIA PENAL MULTA DIRECTA (5% UIT)	SUSPENSION DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN UN AÑO DENUNCIA PENAL MULTA DIRECTA (20% UIT)	CANCELACION DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN E INHABILITACION DEL CONDUCTOR INHABILITACION MULTA DIRECTA (50% UIT)
TP-37	POR PRESTAR SERVICIO CIRCULANDO EN SENTIDO CONTRARIO AL TRANSITO AUTORIZADO PONIENDO LA VIDA EN PELIGRO DEL CONDUCTOR, PASAJEROS Y TRANSEUNTES	MUY GRAVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 5 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 10 DIAS MULTA DIRECTA (10% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 15 DIAS MULTA DIRECTA (20% UIT)
TP-38	POR PRESTAR SERVICIO SIN RESPETAR LAS SEÑALES O DISPOSITIVOS DE REGULACIÓN DEL TRANSITO	MUY GRAVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 5 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 10 DIAS MULTA DIRECTA (10% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 15 DIAS MULTA DIRECTA (20% UIT)
TP-39	PRESTAR SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS SIN CONTAR CON PERMISO DE OPERACION EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA.	MUY GRAVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULOS 10 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT) SIN BENEFICIO DE PRONTO PAGO	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 15 DIAS MULTA DIRECTA (10% UIT) SIN BENEFICIO DE PRONTO PAGO	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 15 DIAS MULTA DIRECTA (20% UIT) SIN BENEFICIO DE PRONTO PAGO





“GOBIERNO LOCAL, CON FE, HONESTIDAD Y RESPETO”
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

TP-40	POR PRESTAR SERVICIO CONDUCIENDO UN VEHICULO CON LICENCIA DE CONDUCIR CUYA CLASE Y/O CATEGORIA NO CORRESPONDE AL VEHICULO QUE CONDUCE	MUY GRAVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 5 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 10 DIAS MULTA DIRECTA (10% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 15 DIAS MULTA DIRECTA (20% UIT)
TP-41	POR PRESTAR SERVICIO DETENIÉNDOSE EN LAS CURVAS, ZONAS ESTRECHAS DE LA VIA PASOS A NIVEL, PASOS A DESNIVEL EN CAMBIOS DE RESANTE PENDIENTE	MUY GRAVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 5 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 10 DIAS MULTA DIRECTA (10% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 15 DIAS MULTA DIRECTA (20% UIT)
TP-42	POR PRESTAR SERVICIO DETENIÉNDOSE INTERRUMPIENDO EL TRANSITO	MUY GRAVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 5 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 10 DIAS MULTA DIRECTA (10% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 15 DIAS MULTA DIRECTA (20% UIT)
TP-43	POR PRESTAR SERVICIO DETENIENDO EL VEHICULO EN ZONAS PROHIBIDAS O RIGIDAS SEÑALIZADAS O SIN SEÑALES DE SEGURIDAD REGLAMENTARIAS EN CASO DE EMERGENCIA	MUY GRAVE	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 5 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 10 DIAS MULTA DIRECTA (10% UIT)	INTERNAMIENTO DE VEHICULO 15 DIAS MULTA DIRECTA (20% UIT)
TP-44	PERSONA JURÍDICA QUE PERMITA AGRESIONES FÍSICAS Y/O VERBALES POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTIVOS HACIA LOS INSPECTORES MUNICIPALES DE TRANSPORTE, Y/O FUNCIONARIO DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD O QUIEN HAGA SUS VECES.	MUY GRAVE	MULTA DIRECTA (5% UIT)	CANCELACION DEL PERMISO DE OPERACIÓN MULTA DIRECTA (50% UIT)	-----
TP-45	PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE EL SERVICIO ESPECIAL NEGÁNDOSE A PASAR LA CONSTATAción DE CARACTERÍSTICAS ANUAL	MUY GRAVE	MULTA DIRECTA (5% UIT)	CANCELACION DEL PERMISO DE OPERACIÓN MULTA DIRECTA (50% UIT)	-----
TP-46	PERSONA JURÍDICA QUE NO CUMPLA LAS OBLIGACIONES DE LA PRESENTE ORDENANZA.	MUY GRAVE	SUSPENSION PRECAUTORIA POR 5 DIAS MULTA DIRECTA (5% UIT)	SUSPENSION PRECAUTORIA POR 15 DIAS MULTA DIRECTA (10% UIT)	CANCELACION DEL PERMISO DE OPERACIÓN MULTA DIRECTA (50% UIT)
TP-47	PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE EL SERVICIO ESPECIAL NEGÁNDOSE A QUE SUS CONDUCTORES PARTICIPEN DEL CURSO OBLIGATORIO DE CAPACITACIÓN ANUAL	MUY GRAVE	MULTA DIRECTA (5% UIT)	SUSPENSION PRECAUTORIA POR 15 DIAS MULTA DIRECTA (25% UIT)	CANCELACION DEL PERMISO DE OPERACIÓN MULTA DIRECTA (50% UIT)
TP-48	PERSONA JURIDICA QUE PRESETE EL SERVICIO CON PERMISO DE OPERACION VENCIDA	MUY GRAVE	MULTA DIRECTA (5% UIT)	CANCELACION DEL PERMISO DE OPERACION	-----
TP-49	POR OCUPAR EL ESPACIO PUBLICO (ACERAS, VEREDAS, AREAS VERDES, PASAJES, ETC.) CON VEHICULO Y/O MAQUINARIA INTERRUMPIENDO EL LIBRE TRANSITO Y PASO PEATONAL	MUY GRAVE	INTERNAMIENTO DEL VEHICULO MULTA DIRECTA (10 % UIT)	INTERNAMIENTO DEL VEHICULO MULTA DIRECTA (20 % UIT)	INTERNAMIENTO DEL VEHICULO MULTA DIRECTA (40 % UIT)

